



Resolución de Decanato **175 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.481/2022 C. 1 Y 2 – Promoción del Sr. Juan P. López Aguirre – Cat. 6 – Subresponsable de Supervisión – Despacho General y Mesa de Entradas – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/02/2025

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Juan Pablo López Aguirre – a través de la cual solicita se lo considere para ser designado ante posibles cargos vacantes, sean Categoría 6 ó 5 – en razón de estar incluido en el orden de mérito en concursos internos efectuados en esta Facultad respectivamente (Exptes. 10481/22 – 10879/23); y

CONSIDERANDO:

Que la vacancia se produjo en la categoría 6, debido al cese de funciones de la Lic. Pamela G. Funes, el 06/12/24 (Res. D 1446/2024).

Que el suscripto de acuerdo a lo previsto por el Decreto 366/06 (Art. 41) – y lo establecido por Res. CS 230/08 (Art. 30) – resuelve: Promover al Sr. Juan Pablo López Aguirre – en el cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – agrupamiento administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente nodocente de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 6, liberado por la Lic. Funes (Res. D 1446/2024 NAT-UNSa) perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que la presente Resolución se efectúa en el marco legal de la Res. CS 230/08 y Decreto 366/06 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal en esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Promuévase al **Sr. JUAN PABLO LÓPEZ AGUIRRE** – DNI N° 31.870.635 - en el cargo de Subresponsable de Supervisión – Categoría 6 – agrupamiento administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente de personal NoDocente de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 21:00 horas, con cargo a lo establecido en Res. CS 230/08, Decreto 366/06 y las reglamentaciones particulares vigentes en materia de personal y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la misión y funciones establecidas por Res. DNAT-2023-1884 para el presente cargo son las siguientes:

MISIÓN: Ejecutar tareas de carácter operativo, auxiliar concerniente al Despacho General y Mesa de Entradas, acorde a su categoría.

FUNCIONES:

Brindar apoyo administrativo a todas las áreas existentes en Despacho General y Mesa de Entradas sobre seguimiento de notas, expedientes, actuaciones, resoluciones y otros.
Entender en el registro de entradas y salidas de la documentación a través de Mesa de Entradas de la Facultad y de los sistemas informáticos y manuales (Sistema On Line de Mesa de Entradas, Sistema ComDoc y Sistema de Fichas)



Resolución de Decanato **175 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.481/2022 C. 1 Y 2 – Promoción del Sr. Juan P. López
Aguirre – Cat. 6 – Subresponsable de Supervisión – Despacho General y Mesa
de Entradas – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/02/2025

Gestionar la submisa de entradas de las Escuelas de la Facultad (Res. R-CDNAT-2015-514).
Entregar y recibir la documentación que generan las Escuelas de la Facultad.
Confeccionar carátulas, fichas de expedientes y otras necesarias para el área.
Archivar documentos varios (expedientes, resoluciones, notas y notificaciones).
Atender la ventanilla suministrando información autorizada a los interesados internos y externos
sobre ubicación y situación de la documentación en trámite y/o tramitar.
Organizar el sistema de archivo y mantener actualizado el mismo, a los fines de brindar información
sobre ubicación y situación de la documentación en forma inmediata.
Compilar, archivar y llevar un digesto ordenado de las normas vigentes en la Facultad.
Colaborar en toda tarea administrativa que le sea encomendada por las autoridades de la Facultad y
el Director de Despacho General y Mesa de Entradas.
Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría
6, liberado por la Lic. Pamela G. Funes (Res. D 1446/2024 – NAT-UNSa). Cargo comprendido en la
planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación,
para que el interesado se interiorice e inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de
rigor a realizar para acceder al cargo, con la presentación de la siguiente documentación, además
de la requerida por dicha Dirección:

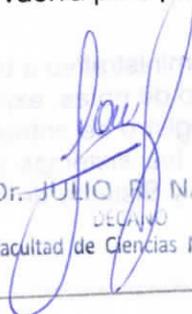
Declaración jurada de incompatibilidad
Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
Reporte Mis Aportes – AFIP.
Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 5°.- Dispóngase un plazo de 30 días hábiles administrativos para cumplimentar la
documentación necesaria para el alta del presente cargo en el marco de la Res. CS 230/08 y
Decreto N° 366/06, y demás mecanismos y procedimientos vigentes para la actualización del legajo
correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de
Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta
Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Sr. López Aguirre, remítase copias a: Direcciones Generales
Administrativa Académica y Económica, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Obra
Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el
Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del
interesado.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales